

# Fondo de Desarrollo Indígena - Gestión Social Indígena

Versión: 4

Ministerio de Desarrollo Social y Familia  
Corporación Nacional de Desarrollo Indígena

Año de inicio: 2012

Año de término: Permanente

## 1. ANTECEDENTES

**Unidad responsable:** Fondo de Desarrollo Indígena

**Nombre del encargado:** Eduardo Yáñez Rivas

**Cargo:** Jefe Fondo de Desarrollo Indígena

**Teléfono(s):** El programa no presenta información.

**E-mail:** eyanez@conadi.gov.cl

**Programas presupuestarios según Ley de Presupuestos:**

Partida presupuestaria	Capítulo	Programa	Subtítulo	Ítem	Asignación
21	06	01	24	01	576-889

**Señale dentro de qué Política Ministerial se encuentra el programa descrito, y si este corresponde a algún compromiso contenido en el "Programa de Gobierno 2018-2022":** El Programa se enmarca dentro objetivo ministerial 10: Impulsar el desarrollo económico, social y reconocimiento constitucional de los pueblos originarios. As u vez se vincula a los siguientes ODS: 1. Fin a la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas formas en todo el mundo. 2. Igualdad de género. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. En cuanto al Programa de gobierno 2018-2022, se vincula específicamente:

-Acuerdo nacional por la Araucanía, punto 9, "Fortalecer la participación de mujeres de pueblos indígenas y así visibilizar sus intereses y prioridades para avanzar en potenciar sus capacidades de dialogo y participación".

-Propuestas para reducir la pobreza y proteger la clase media:

Priorizar a grupos sociales, que por sus características, poseen una mayor vulnerabilidad, incluso respecto de sus pares dentro de los sectores de bajos recursos. Se identifican 4 grupos de sectores vulnerables (o en riesgo de serlo) que debiesen ser priorizados por las políticas sociales: a) hogares con niños pequeños, encabezados por una mujer y con niños en temprana edad. b) jóvenes que no estudian ni trabajan, c) adultos mayores, especial de la cuarta edad y d) hogares con personas en situación de discapacidad.

Cabe señalar que existe un eje de Institucionalidad con objetivos de dialogo y participación referidos a:

1- Reconocer constitucionalmente a los pueblos indígenas, impulsando el dialogo con los mimos a través de los mecanismos de participación y consulta respectivos. 2- Crear el Consejo Nacional de Pueblos indígenas y los Consejos de cada Pueblo, como instancias de representación y participación de los pueblos indígenas.

**¿El Programa descrito se vincula con un subsistema o conjunto articulado de programas de una determinada política pública?:** Ninguno

**Señale la Misión del Servicio o Institución Pública responsable del programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):**

Promover y proteger los derechos de los pueblos originarios, para su reconocimiento en la sociedad y su desarrollo cultural, social y económico, a través de la coordinación del accionar del estado y la ejecución de políticas y programas, en la perspectiva de resolver las necesidades de las comunidades y familias indígenas rurales y urbanas, con participación y pertinencia en la diversidad cultural y territorial.

**Señale el/los objetivo/s estratégico/s de la institución responsable a los que se vincula el programa (acorde al Formulario A-1 Dirección de Presupuestos):** Objetivo estratégico N° 3: Desarrollar y ejecutar una política pública indígena y una oferta programática rural y urbana, que contribuyan integradamente al buen vivir, en sus aspectos económico, social y cultural, de las comunidades, familias, hombres y mujeres indígenas más vulnerables.

**Identifique el marco normativo que regula al Programa, especificando Leyes, Decretos, Resoluciones, Bases, Convenios, detallando que contiene cada uno, su año de promulgación y cuáles son los aspectos regulados:** Ley N° 19.253 de 1993, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas y crea la CONADI, como organismo público encargado de promover, coordinar y ejecutar la política pública indígena, considerando fondos y programas destinados a la restitución de tierras y aguas, al fortalecimiento cultural y al desarrollo de los pueblos indígenas. Decreto N° 396 de 1993, que aprueba reglamento para la operación del Fondo de Desarrollo Indígena. establece principalmente la participación del consejo nacional de CONADI a los Programas anuales. Decreto N° 236 del 2008, que promulga el convenio N° 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes de la organización internacional del trabajo.

## 2. DIAGNÓSTICO

**Problema principal que el programa busca resolver:** Baja capacidad de participación de personas indígenas mayores de 18 años en ámbitos vinculados con sus procesos de desarrollo.

**Analice cómo ha evolucionado el problema o necesidad, identificando su variación desde que se inició la implementación del programa hasta la actualidad, presentando datos cuantitativos que permitan dimensionar esta evolución y la necesidad de un cambio de diseño. Asimismo, se debe caracterizar a la población afectada por el problema (población potencial), utilizando la fuente de información más actualizada e indicando si afecta de manera particular a algún grupo específico de la población (mujeres, pueblos indígenas, entre otros). Señale la fecha y fuente de información utilizada (Ej: CENSO, CASEN 2017, Registro Social de Hogares, etc.):** Se entenderá por capacidad de participación "los aspectos socioeconómicos, de conocimientos, habilidades y financiamiento necesarios para una participación activa", así como se consideran como ámbitos vinculados a los procesos de desarrollo indígena "culturales, sociales, económicos, políticos". En este contexto, la población afectada por esta baja participación corresponde a personas indígenas, que se encuentran con alguna afectación social o económica,

diagnosticada, que les impiden alcanzar sus objetivos, o negar su posibilidad de acceder a los recursos y promover sus intereses a través de una participación proactiva. Según Casen 2017 a mayor de nivel de pobreza por ingreso, y por tanto menor ingreso, existe menos probabilidad de participación social. En esta línea, es evidente que el nivel de pobreza en sectores indígenas es casi el doble que en la población no indígena (pobreza indígena 12,42% versus pobreza no indígena 6,74%). Aquí será necesario que por cuestiones de escasas material y problemas psicosociales que trae ello, la participación en ciertos grupos (no en todos), puede ser escasa, principalmente en rubros no remunerados como áreas de la cultura. Si sólo observamos al pueblo indígena, esta escases material o barreras sociales, se hace mayor en los sectores rurales, siendo más del doble el nivel de pobreza en comparación al sector urbano. (Pobreza indígena rural 23,47% versus pobreza indígena urbana 8,83%). Al mismo tiempo, aunque con una diferencia menor, existen al menos dos puntos porcentuales que afectan en pobreza en mayor medida a las mujeres que a los hombres. (Mujeres indígenas en situación de pobreza 13,05% versus hombres indígenas en situación de pobreza 11,92%). Por su parte el contexto de la participación en Chile, en relación a su incidencia o sobre quien logra influir de forma efectiva en el Congreso, el 75% de los encuestados cree que los empresarios tienen mucha o bastante influencia, seguido de los medios de comunicación, fuerzas armadas y la iglesia católica con 47, 39 y 37 por ciento de encuestados respectivamente, finalmente solo el 25% cree que los movimientos sociales tienen mucha o bastante influencia, así como el 14 y 12 por ciento cree que los trabajadores y los pueblos indígenas, alcanzan este mismo nivel de influencia respectivamente. La percepción de desigualdad en el acceso e influencia sobre los tomadores de decisiones es un claro disuasivo hacia la participación ciudadana (Fuente Informe Final, Estado de la participación ciudadana en Chile y propuestas de reforma a la Ley 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, Consejo nacional de Participación Ciudadana, 2017). En Chile, la participación ciudadana es limitada sostiene la OCDE. Tan sólo un 49% del padrón electoral votó en las elecciones generales de 2013, lo que representa una de las tasas más bajas de los países OCDE. En las elecciones municipales de 2016, la tasa de participación fue de 34,9%. El nivel de confianza en las instituciones públicas es también muy bajo y pocos chilenos están pendientes del acontecer nacional (Estado de la participación ciudadana en Chile lecciones de otras experiencias internacionales y descripción de la situación en Chile Ministerio de relaciones exteriores.cl). En cuanto a las mujeres indígenas, las comunidades se han constituido en espacios relevantes de participación comunitaria. En las 4 regiones estudiadas (Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos), las mujeres tienen una representación ligeramente inferior al 50% en calidad de socias. (Fuente Perfiles economicos y productivos de las mujeres mapuches, Fundación Instituto Indígena, 2013). Asimismo, se observa la generación de instancias participativas para la toma de decisiones, pero se evidencia la falta de participación de los socios en la ejecución de las acciones acordadas. Es decir, el nivel dirigencial concentra el desarrollo de acciones orientadas a gestionar el desarrollo de los acuerdos. Si bien la evolución de las organizaciones indígenas ha tenido avances en términos de constitución de comunidades y asociaciones indígenas, se observa que éstas han presentado un desgaste en términos de participación y renovación dirigencial, lo cual ha influido en la inactividad de algunas organizaciones. Esto ha sido influido por diferentes problemáticas de nivel organizacional, las que asociadas al cuestionamiento de distintos niveles de representatividad debido a aspectos institucionales asociados a la falta de eficacia de los programas de intervención, trae consigo la disconformidad por participar en procesos orientados desde la institucionalidad pública. Existe debilitamiento de la relaciones de las organizaciones indígenas, tanto al interior de éstas, como aquellas orientadas a la vinculación con la institucionalidad pública. Esta situación se traduce en un bajo nivel de capital social. En este sentido, se debe precisar que los recursos asociativos que importan para dimensionar el capital social de un grupo o comunidad se refieren a las relaciones de confianza, reciprocidad y cooperación. En síntesis, los recursos asociados al capital social que presentan una situación desfavorable se debe a aspectos como el bajo nivel de participación en organizaciones, lo cual se traduce en un bajo nivel de cooperación y reciprocidad entre los miembros de las organizaciones indígenas; la desconfianza hacia programas de instituciones implementados por el Estado; déficit de infraestructura comunitaria, lo cual dificulta las posibilidades de reunión de los miembros de organizaciones indígenas, debilitando la capacidad de cohesión; déficit de formación de nuevos líderes, entre los más relevantes. (Fuente Estudio muestral para evaluar la evolución y estado actual de las comunidades y asociaciones indígenas, CONADI, 2010).

**A partir del problema o necesidad identificado, detalle la/s causa/s que generan dicha situación negativa, considerando aquellas causas que se relacionan al ámbito de acción de la institución responsable del programa y de la/s que el programa se hará cargo de resolver a través de los componentes de su estrategia de intervención. Señale la fecha y fuente de información utilizada:**

1. Condiciones socioeconómicas desfavorables: la brecha socio económica con respecto a la población no indígena es bastante importante, si el año 2006, la pobreza de la población indígena alcanzaba al 44%, esta disminuyó al 14,5% en el 2017. Sin embargo las brechas socio económicas con respecto a la población no indígena son bastante importantes, ya que para el mismo periodo los pobres no indígenas eran del 28% en el 2006 y del 8% en el 2017, es decir, un 50% menos (CASEN 2017). Incidencia de la pobreza por grupos de la población). Las necesidades urgentes de las personas indígenas constituyen una barrera importante en relación a lograr una participación activa y efectiva. La mayor parte de los estudios empíricos realizados sobre participación subrayan la existencia de una serie de variables socio económicas que puedan influir en la capacidad de los individuos para acceder a la información necesaria y para disfrutar de las habilidades mínimas requeridas para participar en los asuntos públicos o procesos de desarrollo. Se percibe una importante influencia de estas variables socio económica.

2. Baja formación técnica y operativa para instalar procesos de participación indígena efectiva: se requiere instalar capacidades para fomentar la interrelación crítica entre actores indígenas y no indígenas. No solamente en función de expresar sus puntos de vista, sino también para que tengan influencia real en el proceso de toma de decisiones. Difícilmente las personas podrían tener interés en adquirir destrezas y habilidades para la participación y si existe, escepticismo y desconfianza por las instituciones públicas, a su vez información insuficiente y poco clara para los grandes sectores poblacionales (Registros FDI, CONADI 2018). También en los últimos años en los procesos de participación se hace hincapié en el uso de la tecnología. Internet facilita enormemente la participación, tanto del punto de vista de la puesta en marcha del proceso como para la ciudadanía. Pero solo para una parte de la ciudadanía, porque a partir de cierta o cierta situación de afectación socio económica el uso de internet baja enormemente. Por otra parte los bajos niveles de participación provienen de las limitaciones del modelo participativo, de carácter meramente consultivo y con escasos niveles de compromiso de los representantes respecto de las propuestas ciudadanas. En relación con el comportamiento de los ciudadanos ante la participación todos los entrevistados (modelo participativo de la ciudad de Madrid. "Los desafíos de la participación ciudadana local". ), Han destacados que los que participan son siempre los mismos, generalmente hombres de mediana edad, con estudios superiores y con un alto nivel medio-alto de renta, mientras que suelen encontrarse infrarrepresentados jóvenes, desempleados y emigrantes. Se han concebido las asociaciones como interlocutores válidos de intereses, necesidades y demandas de la población, a la vez que el ciudadano directo desempeña un papel muy secundario en la labora participativa. Quedando el ciudadano individual totalmente marginado, teniendo que implicarse en asociaciones si desea formar parte de los órganos de participación.

3. Bajo acceso a fuentes de financiamiento para generar instancias de participación: La baja capacidad de participación también se encuentra afectada por el financiamiento de instancias, proyectos y experiencias exitosas de participación (activa) de las personas indígenas involucradas en sus procesos de desarrollo. No se destinan los recursos suficientes al financiamiento de proyectos participativos, sumados a la falta de práctica de la población objetivo respecto de estos proyectos. Así mismo los análisis diagnósticos desarrollados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), indican como causas del deficiente desarrollo de los emprendimientos indígenas: la falta de instrumentos financieros adecuados, una limitada organización empresarial, y falta de capacidades para el diseño de evaluación de políticas de promisión empresarial orientada a los pueblos indígenas. El desfinanciamiento de iniciativas de participación se puede ver más afectada por la crisis sanitaria actual, creación de

programas sin el debido financiamiento, asignando tareas y responsabilidades desfinanciadas, generando menores ingresos, baja actividad productiva y económica, fuerte aumento de necesidades y demandas sociales de la comunidad. El argumento de Arnstein (1969) -formulado hace ya más de cincuenta años y basado en el análisis de programas comunales participativos en los Estados Unidos- se aplica a la participación ciudadana en la planificación urbana del Chile de hoy: a pesar del aumento progresivo de programas públicos de participación ciudadana, esta no es bien entendida y se suele centrar en las categorías de no participación o donde la participación es simbólica.

**Según el problema o necesidad identificada, señale los efectos y/o consecuencias negativas que se espera evitar producto de la implementación del programa, tanto en el corto como en el largo plazo. Justifique su respuesta usando datos y evidencia empírica nacional o internacional:** Si este programa no se implementará aumentarían los costos en otros ámbitos relacionados con la seguridad social, la salud, educación debido a la desinformación y falta de interés por adquirir conocimientos y fortalezas para una participación activa en los ámbitos de desarrollo indígena. Asimismo, se generaría un aumento de la pobreza o baja de ingresos como barrera principal para la participación indígena y bajo nivel de participación, debido a que persistiría el sentido de indiferencia y dependencia del Estado donde las personas indígenas ven que tienen poca o ninguna voz en su propio desarrollo, malestar y resentimiento cuando los proyectos o las políticas son impuestos; y limitación del aprendizaje y la creación de nuevas alternativas por parte de actores clave, dificultad para asegurar que los actores claves y sus prioridades reales están expresados apropiadamente por las personas que los representan.

En general, la disminución de posibilidades de mejoras necesarias en la población indígena debido a la no participación en la toma de decisiones, generando una priorización inadecuada en la resolución de problemáticas que pueden ser relevantes o acciones que pueden ser implementadas de manera incorrecta, lo que conlleva a un uso innecesario de recursos y a la ineficiencia del gasto público. En este contexto, se podría ver aumentados los niveles de pobreza por ingreso y multidimensional de la población indígena urbana y rural, así como la tasa de despoblamiento de territorios indígenas. Todo esto generaría nuevas problemáticas en la población indígena debido a instancias de participación no adecuadas a las realidades familiares, territoriales, culturales, sociales de su contexto. (Fuente Disminución de la participación de la población en organizaciones sociales durante los últimos trece años en Chile e implicaciones para la construcción de una política de planificación urbana más participativa, Marie Geraldine Herrmann, Universidad Diego Portales, Santiago, Chile. Annie van Klaveren, Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile, año 2016). [https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0250-71612016000100008](https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0250-71612016000100008)

**De acuerdo con los efectos y/o consecuencias identificadas en la pregunta anterior, señale cuál es el costo fiscal que éstas generan, tanto en el corto como en el largo plazo. En caso de no contar con la valorización del costo fiscal, a modo de aproximación, especifique el detalle de los gastos asociados:** Costo fiscal relacionado a un aumento de los bonos y subsidios sociales debido a que la población objetivo del Programa son 587.831 personas indígenas en situación de pobreza y/o con ingresos iguales o inferiores al ingreso mínimo mensual.

- Subsidio de ingreso familiar de emergencia (tomando como referencia un hogar de 4 personas que recibiría un primer aporte de \$260.000.- un segundo aporte de \$400.000 y un tercer aporte de \$400.000) <https://ingresodeemergencia.cl/requisitos/1>

- Subsidio de ingreso mínimo garantizado que permite aumentar los ingresos de los trabajadores de manera que se pueda garantizar un sueldo líquido de \$300.000 pesos. <https://www.ingresominimo.cl/>

- Pensiones básicas solidarias. Permite, a quienes no tienen derecho a una pensión en algún régimen previsional, acceder (durante los años 2020 y 2021) a un monto de: 141 mil 374 pesos, para quienes tienen entre 65 y 74 años. 147 mil 029 pesos, entre 75 y 79 años. 169 mil 649 pesos, para las personas de 80 o más años. <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/5270-pension-basica-solidaria-de-vejez-pbsv>

- Bonos de escolaridad, para el año 2020 asciende a la cantidad de \$72.468. Adicionalmente se entregará una bonificación de \$30.613. Por cada hijo que cause este derecho, cuando a la fecha de pago del bono, los funcionarios tengan una remuneración líquida igual o inferior a \$773.271. <https://bonosdelgobierno.com/bono-escolaridad-2017/>

En general se produciría un aumento de los niveles de pobreza por ingreso y por ende bajo nivel de participación de la población indígena. Aumento de tasa de despoblamiento de territorios indígenas. Generación de nuevas problemáticas en la población indígena que participa de instancias de Participación no adecuadas a las realidades familiares, territoriales, culturales, sociales de su contexto.

**Justifique la solicitud de reformulación del programa, detallando los resultados positivos y negativos que ha logrado el programa con su intervención, para lo cual debe considerar la presentación de resultados de indicadores de desempeño y/o de evaluaciones realizadas anteriormente. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados:** En el caso particular de gestión social la institución solo cuenta con datos de cobertura y presupuesto ejecutado. en este sentido se deja en total evidencia la no centralización de la información de todos los proyectos realizados a través de este componente tendiendo solo la cobertura de total de beneficiarios de proyectos asociados a atención social del periodo 2015-2018: atendiendo a 41.650 beneficiarios indígenas que han recibido bienes y servicios de atención social. lo cual es una parte importante del componente, aunque en este se han realizado otros proyectos de tipo cultural, productivo, comunitario, apoyo a liderazgos, entre otros de los cuales no se tiene la cobertura atendida o que han participado. Gastando casi \$1.885.000.000 en bienes y servicios del componente por cada año del periodo mencionado.

De acuerdo a la Evaluación de Programas Gubernamentales del año 2019, el componente de Gestión social, se evalúa negativamente la dispersión de servicios cuyos aportes hacia un resultado no logran perfilarse. Lo anterior dado que los temas predominantes de estos servicios son los productivos y comerciales y los de organización y participación que representan aproximadamente el 80% del número y recursos de las iniciativas y convenios, otros temas como viviendas y culturales, representan en torno al 8% de los recursos y número de iniciativas y convenios. Además presenta una estructura organizacional muy débil. No se identifican espacios de coordinación formal entre los encargados de componentes de nivel central, como tampoco espacios de este tipo entre los niveles subnacionales, fuera de la jornada anual de entrega de lineamientos.

No se ha logrado desarrollar una estrategia con resultados de alto impacto para la población indígena. Para lo cual se requiere propender a diseñar e implementar políticas públicas orientadas al desarrollo de los pueblos indígenas de una manera pertinente, basada en la participación y promoción de un desarrollo inclusivo, cohesionado y representativo de las personas indígenas interesadas.

Es necesario instalar una metodología de intervención que considere como punto de partida procesos participativos, la consulta y la puesta en valor de aspectos culturales y sociales de los pueblos indígenas participantes. Con esta base de respeto e inclusión efectiva de las personas indígenas, es posible estructurar un modelo participativo en pos del desarrollo indígena territorialmente pertinente.

**Detalle los cambios y mejoras que se implementarán en el programa reformulado en comparación con el diseño anterior, es decir, mencione aquellos elementos del programa que serán modificados a partir de este nuevo diseño (Ej.: población potencial, componentes, estrategia de intervención, indicadores, etc.):** Cambios en la población potencial: El Programa Gestión Social reformulado estará orientado a la participación de personas indígenas hombres y mujeres igual o mayor de 18 años, pertenecientes o no a comunidades indígenas con mayor vulnerabilidad socioeconómica y bajo nivel de interés en procesos de participación indígena.

Cambios en los componentes: los nuevos componentes del Programa son el componente 1 atención social asociado a una causa socioeconómica se pretende medir, por ejemplo, el aumento de algún nivel de ingreso, o mejora su situación socioeconómica). El componente 2, capacitación asociado a la causa de desinformación de la población, lo cual les genera el desinterés por participar en temas de desarrollo, entonces podemos medir que a través de conocimientos adquiridos y habilidades fortalecidas pueden aumentar sus conocimientos y nivel de participación de manera

informada y elevar su interés en participación indígena y el componente 3 financiamiento de proyectos participativos asociado a la causa de desfinanciamiento y falta de práctica de la población en este tipo de proyectos, entonces el indicador apunta a medir un aumento en la capacidad de realizar proyectos de tipo participativo, donde se requiere habilidades para el trabajo en equipo, colaboración y planificación. Este componente está creado para que participen aquellos beneficiarios que ya han recibido bienes y servicios de los componentes anteriores.

**Cambios en la estrategia:** el Programa considera una propuesta metodológica a partir del componente 1 de atención social para personas indígenas con afectaciones o limitaciones de tipo social y económicas, que les impiden mantener y desarrollar un interés por la participación en los ámbitos culturales, sociales, económicos, políticos que atañen a sus procesos de desarrollo. Este componente va asociado a la entrega de capacitaciones del componente 2, en al menos 2 niveles uno inicial que considere la generación de capacidades y fortalecimiento de habilidades blandas de personas indígenas con alguna afectación que le ha impedido mantener la motivación para la participación y un nivel 2 de capacitaciones para instalación de destrezas, conocimientos y experiencias para asumir responsabilidades y obligaciones respecto de su propio desarrollo. (empoderamiento). Posteriormente el componente 3 apunta al financiamiento de proyectos participativos y generación de experiencias exitosas de personas indígenas con capacidades y habilidades desarrolladas a través de los componentes anteriores para mejorar sus oportunidades de desarrollo a través del aumento del nivel de participación.

**Cambios en los indicadores:** En el Programa reformulado se plantean al menos 2 indicadores de propósito y 3 indicadores por cada componente. Además uno de los indicadores de propósito implica seguimiento posterior a los beneficiarios/as que participaron del Programa en el año t. con los indicadores de Propósito se busca conocer si aumentó el nivel de participación de los beneficiarios del Programa, el aumento de la capacidad de participación se medirá según la cantidad de reuniones a las que asiste el participante durante el programa. Además el aumento de la capacidad de participación a 6 meses se medirá según la cantidad de participantes que han asistido a reuniones después del término del programa versus la cantidad de participantes del programa.

**Proporcione evidencia de experiencias nacionales y/o internacionales (proyectos, programas, intervenciones, estudios, etc. y sus resultados) que permitan justificar este nuevo diseño (reformulación) y avalar la pertinencia de este tipo de intervención en la solución del problema identificado. Mencione las fuentes de información y fecha de los datos entregados:** País Chile: Programa Orígenes, del Programa podemos rescatar el concepto de Participación, el cual es visto como un proceso en el cual los destinatarios cooperan y colaboran con el desarrollo, llegando a ser un medio por el cual dichas iniciativas pueden ser efectivamente elaboradas, ejecutadas y legitimadas. Este enfoque se denomina "desarrollo participativo" y describe un modelo que implica generalmente un diseño inicial que es complementado y ajustado con técnicas de participación, asegurando además que su estrategia y gestión produzcan los resultados esperados o proyectados. (Fuente: el concepto de participación en el Programa Orígenes. Desarrollo Integral de comunidades indígenas. Salvador Millaleo y Marcos Valdés abogado y Sociólogo respectivamente, año 2003, en [https://www.mapunet.org/documentos/mapuches/Participacion\\_Programa\\_Origenes.pdf](https://www.mapunet.org/documentos/mapuches/Participacion_Programa_Origenes.pdf).

País Colombia: en especial este programa por el modelo participativo que utiliza. Los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial -PDET- son un instrumento especial de planificación y gestión a 15 años, para llevar de manera prioritaria y con mayor celeridad en los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional, el desarrollo rural que requieren estos territorios. El PDET se construye en 170 municipios que fueron priorizados por ser los territorios más afectados por el conflicto armado, con mayores índices de pobreza, presencia de economías ilícitas y debilidad institucional. La ruta tiene tres fases: veredal, municipal y subregional. La formulación de los PDET son el resultado de un amplio ejercicio de planeación participativa en el que se construye progresivamente una visión del territorio a partir de un diagnóstico territorial y líneas de acción estratégicas a 10 años. Los PDET incluyen las principales iniciativas que requieren los 170 municipios priorizados por el Acuerdo de Paz ([https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial\\_PDET](https://www.renovacionterritorio.gov.co/especiales/especial_PDET) - año 2020).

Con la reformulación del Programa se busca Desarrollar programas diferenciados para las distintas capacidades de las personas indígenas con las que se trabaja, ya que se presentan necesidades y expectativas diferentes. Elaborar programas pertinentes, tanto a los territorios como a las necesidades de las personas, implica que los sujetos participantes se apropien de ellos, los sientan suyos y avancen hacia el logro de los objetivos.

### 3. OBJETIVO Y FOCALIZACIÓN

#### 3.1) Objetivo

**Fin del programa:** Contribuir a los procesos de desarrollo con identidad de la población indígena, a través de la coordinación del accionar del Estado y la ejecución de políticas y programas acorde a la realidad y necesidad de los pueblos indígenas.

**Propósito del programa:** Aumentar la capacidad de participación de las personas indígenas mayores de 18 años en ámbitos vinculados con sus procesos de desarrollo

#### 3.2) Población potencial

**Descripción:** Personas indígenas mayores de 18 años pertenecientes a alguno de los 9 pueblos indígenas reconocidos por la Ley N° 19.253, que forman o no parte de comunidades indígenas a nivel nacional, en situación de pobreza y/o con ingresos iguales o inferiores al ingreso mínimo mensual, y que no participan en organizaciones sociales, según Encuesta Casen.

**Unidad de medida:** Personas

**Cuantifique la población potencial para el año 2021, en base a la unidad de medida señalada anteriormente:** 587831

**Fuente de información utilizada para cuantificar la población dada:** CASEN 2017

#### 3.3) Población objetivo

**Descripción:** Personas indígenas entre el 40% y 70% de la población con menores ingresos o mayor vulnerabilidad, según el Registro Social de Hogares. Dentro de esta población se prioriza el acceso y se puntúan los antecedentes según los siguientes criterios y peso de evaluación: mujeres indígenas jefas de hogar con Informe Social de la Municipalidad correspondiente (25%); adultos mayores indígenas con Informe Social de la Municipalidad correspondiente (25%); personas indígenas que habitan en comunas con mayor porcentaje de personas indígenas (20%); personas indígenas que habitan en comunas con los índices de pobreza más altos del país (15%), y; personas indígenas que habitan en zonas declaradas rezagadas por la SUBDERE (15%).

El programa cuenta con cupos de acuerdo con el presupuesto disponible, los que se completan según puntaje obtenido y orden de inscripción.

**¿Se utiliza el Registro Social de Hogares (RSH) para seleccionar a los beneficiarios?:** Si

Variable

Criterio

Pertenenencia al Registro Social de Hogares (RSH)	Personas indígenas entre el 40% y 70% de la población con menores ingresos o mayor vulnerabilidad			
	2020	2021	2022	2023
Población objetivo	8.292	6.519	6.519	6.519

## 4.1) Estrategia

El programa presenta 3 componentes.

Nombre	Descripción
<p><b>Atención social para personas indígenas</b> Bienes (Bienes Inmuebles)</p>	<p>Objetivo: mejorar las condiciones socioeconómicas y/o necesidades urgentes, de personas indígenas que se encuentran en un estado de afectación diagnosticada y que están impidiendo su participación activa en sus procesos de desarrollo.            Bien o servicio provisto: bienes y subsidios.            Población: personas indígenas con afectación socioeconómica identificada en instrumento de diagnóstico inicial de CONADI y/o municipal.            Modalidad de producción: el ingreso de los participantes al programa se inicia con un requerimiento o demanda previa de personas naturales indígenas pertenecientes o no a comunidades indígenas y de una identificación o diagnóstico proporcionado por los Municipios y/o profesionales de CONADI, de las unidades operativas a lo largo del país, en base a necesidades urgentes, afectación socioeconómica y nivel de participación de las personas indígenas. Una vez caracterizada a las personas indígenas de la demanda presentada, se seleccionan los beneficiarios/as, en base a criterios de priorización y a recursos disponibles para entregar los bienes solicitados del componente 1 ?Atención social?, junto a la asistencia técnica para informar sobre el buen uso y/o mantención del bien a entregar.            Compras públicas, convenios de asignación directa con servicios públicos afines al servicio a entregar y/o entidades privadas de alta especialización (trayectoria + experiencia + equipo técnico y profesional experto en la materia), convocatorias especiales para personas indígenas que requieran y/o demanden apoyo social en temáticas de déficit habitacional de emergencia, vulnerabilidad social, catástrofes.            Tiempo de ejecución del componente: 6 meses aproximados.            Causa asociada: condiciones socioeconómicas desfavorables.</p> <p><b>Meta de producción año 2021:</b> 6.519 Personas atendidas</p> <p><b>Gasto por componente 2021(\$miles) :</b> 892.589</p>

Nombre	Descripción
<p><b>Capacitaciones para la generación de habilidades y conocimientos</b>            Capacitaciones / Cursos / Charlas (Cursos, charlas y talleres)</p>	<p>Objetivo: entregar conocimientos para comprender la realidad, representaciones, valores, imágenes y significados con los que se construye el desarrollo indígena, fortaleciendo sus habilidades capacidades de planificación y/o participación activa.            Bien o servicio provisto: capacitaciones, talleres, cursos, charlas.            Población: personas indígenas que han recibido beneficios del componente 1, que requieren capacitación para la generación de capacidades para incrementar su participación.            Modalidad de producción: el componente se desarrolla mediante un plan de capacitación pertinente de acuerdo a las necesidades especiales y realidades de las personas indígenas a nivel regional, interregional y nacional. Los cursos se estructuran de la siguiente forma:            Inducción al curso: Se explica al participante cómo funciona el curso. -Cronograma flexible a los tiempos de los participantes). Unidad 1 y 2: -Trabajo con información. (Entrega Temáticas elegidas por los participantes). -Trabajo de participación con preguntas y respuesta con los demás participantes y otras experiencias. -Trabajo de propuestas de implementación de la temática en el ámbito cultural, social y económico de cada participante. Cierre: -Autoevaluación. (Los participantes se dan cuenta que han ido aprendiendo). -Encuesta de satisfacción. (Opinión del programa). Criterios de aprobación: Realizar las actividades de cada unidad participando en las actividades relacionadas a cada curso entregado. El ciclo por temáticas o grupos específicos de participantes es el siguiente: -Curso 1 de 12 horas. -Curso 2 de 10 horas. -Jornada de retro alimentación. (Comentar, dar opiniones, aprender de experiencias entre los mismos participantes). -Curso 3 de 12 horas. -Curso 4 de 18 horas. -Jornada de retro alimentación final. El ejecutor externo contratado o en convenio con CONADI, genera productos como informes técnicos de avance y final que entregan los resultados y las evaluaciones de las personas indígenas participantes de las capacitaciones. Las capacitaciones son externalizadas a través de compras públicas, convenios de asignación directa con servicios públicos afines a la materia a capacitar y/o entidades privadas de alta especialización (trayectoria + experiencia + equipo técnico y profesional experto en la materia).            Tiempo de ejecución del componente: 6 meses aproximados.            Causa asociada: baja formación técnica y operativa para instalar procesos de participación indígena efectiva.</p> <p><b>Meta de producción año 2021:</b> 6.519 Personas capacitadas</p> <p><b>Gasto por componente 2021(\$miles) :</b> 655.035</p>
<p><b>Financiamiento de proyectos y experiencias de participación</b>            Financiamiento de Proyectos (Otros Proyectos)</p>	<p>Objetivo: financiar proyectos participativos a nivel regional, interregional y nacional.            Bien o servicio provisto: financiamiento de proyectos, becas, pasantías, encuentros participativos.            Población: personas indígenas que han recibido los componentes 1 y 2, y que presenten un proyecto de participación.            Modalidad de producción: las personas indígenas interesadas y que cumplan los requisitos deben concursar con un proyecto de tipo participativo. Este proyecto es evaluado en la unidad operativa que convoca a un jurado, compuesto por personal de CONADI y servicios públicos relacionados si corresponde, el cual entrega puntaje de acuerdo a una pauta de evaluación. Quien tiene mayor puntaje se adjudica el fondo y se financian tantos proyectos como fondo exista. El fondo es de \$1.000.000 aproximados para cada proyecto, el cual no es reembolsable. Este dinero no se entrega en efectivo, se entrega en insumos necesarios para llevar a cabo el proyecto participativo que el postulante quiere desarrollar. La compra de los insumos la realiza con asistencia técnica de CONADI y/o del ejecutor externo contratado o en convenio con CONADI, además reciben asistencia técnica consistente en al menos 3 reuniones de coordinación para la planificación del proyecto participativo a desarrollar. Fondos concursables y apoyo a iniciativas de participación exitosas.            Contratación de servicios vía compras públicas, convenios de asignación directa con servicios públicos afines al servicio a entregar y/o entidades privadas de alta especialización (trayectoria + experiencia + equipo técnico y profesional experto en la materia).            Tiempo de ejecución del componente: 6 meses aproximados.            Causa asociada: bajo acceso a fuentes de financiamiento para generar instancias de participación.</p> <p><b>Meta de producción año 2021:</b> 6.519 Personas que participan de los proyectos</p> <p><b>Gasto por componente 2021(\$miles) :</b> 1.144.235</p>

**Estrategia de intervención:** El ingreso de los participantes al programa se inicia con un requerimiento o demanda previa de personas indígenas pertenecientes o no a comunidades indígenas y de un diagnóstico proporcionado por Municipios y/o profesionales de unidades operativas CONADI, en base a afectación socioeconómica y nivel de participación de las personas indígenas. Una vez caracterizada a las personas indígenas de la demanda, se seleccionan los beneficiarios/as, en base a criterios de priorización y a recursos disponibles para entregar los bienes solicitados del componente 1 "Atención social", junto a la asistencia técnica para informar sobre el buen uso y/o mantención del bien a entregar. Este proceso puede durar máximo 6 meses. Una vez terminada la intervención del componente 1 se evalúa la afectación inicial y nivel de participación de la personas indígena beneficiaria. De acuerdo al resultado de esta evaluación los beneficiarios del Programa, podrán recibir capacitaciones, cursos y charlas, del componente 2 "Capacitaciones", con el objetivo de generar interés en informarse sobre temáticas de desarrollo indígena entregando conocimientos y herramientas para una futura participación. Se consideran capacitaciones en uso de las TICS, para casos en que el uso de internet no sea una brecha de acceso y se generarán otras capacitaciones atinentes a características de beneficiarios de zonas rurales y/o con menores recursos, bajo nivel educacional, velando por la participación efectiva de todos los beneficiarios del Programa, a través de una metodología participativa. Lo anterior con el objetivo principal de generar un proceso de aprendizaje en el participante del Programa, a través de una autoevaluación de contenidos y retroalimentación entre los participantes y sus experiencias de participación previas y/o expectativas sobre participación futura. El proceso del componente 2 "Capacitaciones", tendrá una duración máxima de 5 meses. Lo anterior considerando las temáticas que motivan e interesan a los participantes para informarse y adquirir conocimientos, considerando además los contextos territoriales rurales y urbanos en que habitan y ocupaciones o actividades diarias de subsistencia. Con metodología pertinente y que a su vez contribuya a la generación de capacidades y fortalecimiento de habilidades personales, para lograr un proceso de participación informado a futuro. Lo cual será evaluado para conocer el porcentaje de personas capacitadas exitosamente y que de acuerdo al resultado podrán participar del siguiente componente 3 denominado "Financiamiento de proyectos participativos", para participar de este componente es esencial contar con una evaluación en donde se identifiquen características positivas para el trabajo en equipo, colaboración y capacidades de planificación. El proceso de ejecución del componente 3, tendrá una duración máxima de 6 meses. En los 3 componentes existe asistencia técnica y acompañamiento de profesionales de CONADI, ejecutores externos contratados o en convenio con CONADI, con el objetivo de realizar el seguimiento a los indicadores de componentes y propósito del Programa desde el ingreso del beneficiario hasta la salida. La estrategia del Programa, está centrada en la promoción efectiva de participación de población indígena a través de métodos operativos y mecanismos descentralizados apropiados que faciliten una participación más amplia de la misma, a través de sus propias organizaciones (y modos de vida), en la formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas y programas de desarrollo indígena y en los proyectos destinados a tal fin. (Fuente, División de Asociatividad y economía social, 2015), lo que aplica con especial énfasis en la población indígena que habita en territorios rurales. Se propone reforzar el seguimiento y control de los beneficiarios del Programa mediante una mayor frecuencia de entrevistas y visitas en terreno. A la vez de reforzar con el sistema informático de CONADI (SIIC.CL), el registro de cada uno de estos proyectos con sus indicadores de productos, resultados y los beneficiarios con sus antecedentes. Los ámbitos productivos, comerciales, puesta en valor de actividades tradicionales que surjan como demandas de los propios indígenas a través la ejecución del presente Programa, serán coordinados con el Programa Fomento a la economía y/o Programa Apoyo a predios adquiridos y/o transferidos. A través de mesas de coordinación a nivel nacional. Estas coordinaciones se realizarán durante 1 año calendario, al menos 2 reuniones, para determinar factibilidad de incorporar en Plan Operativo Anual del año siguiente las demandas generadas por las personas indígenas y que no estén siendo cubiertas por otro Programa de CONADI, también se realizará cruce de información con Programa Chile Indígena, con el fin de no duplicar la entrega de bienes y servicios a una misma población objetivo durante el año t. Una vez publicado el proyecto de Ley de Presupuesto para el sector Público año 2021, se realizará la discusión del Plan Operativo Anual, entre unidades operativas y Dirección Nacional de CONADI, con el fin de ajustar las iniciativas planteadas por regiones al presente programa. Posteriormente durante enero 2021, se sancionará el Manual del Programa. Durante mes de febrero 2021 se presentarán las iniciativas correspondientes al Consejo Nacional de CONADI para su aprobación, lo anterior de acuerdo al Decreto N° 396. (Licitaciones públicas, convenios de asignación directa con entidades de alta especialización). Desde marzo 2021 en adelante se inicia la ejecución del Programa, los componentes se entregarán de forma secuencial durante el año calendario, realizando un seguimiento posterior 6 meses después de egresados los beneficiarios del Programa. De acuerdo a la evaluación del informe técnico de egreso y de los resultados del seguimiento posterior se podrán convocar a participar beneficiarios por segunda vez al Programa.

**Tiempo de duración del ciclo de intervención del programa:** Indique en cuántos meses/años promedio egresarán los beneficiarios del programa: 1 año y 6 meses (aprox.)

**Criterios de egreso:** Informe técnico de egreso elaborado por la unidad operativa, que da cuenta de las condiciones objetivas que permiten verificar que los beneficiarios recibieron los bienes y servicios del programa. Se establecerá mediante un manual el detalle del informe. Será parte del informe una encuesta de satisfacción, para conocer la evaluación del programa por parte de la población beneficiaria. El aumento de la capacidad de participación se medirá según un estándar de cantidad de asistencias y participación que registra el beneficiario durante el programa.

**¿Pueden los beneficiarios acceder más de una vez al programa?:** Si, Cada beneficiario puede acceder más de una vez al programa, en la medida que su informe técnico de ingreso así lo considere.

**Identifique si el programa atiende un riesgo potencial y por lo tanto es de carácter "preventivo", (como por ejemplo, programas que previenen la deserción escolar, o que proporcionan seguros ante distintos eventos) o bien, atiende o da solución a un problema ya existente (como por ejemplo programas que atienden a escolares que ya han desertado del sistema escolar):** No es preventivo, dado que apunta a un problema existente.

**Identifique si el programa incorpora en su intervención, al hogar/familia/cuidadores del beneficiario, (por ejemplo, la intervención a un niño o niña que incorpore a sus padres, sus hermanos, sus cuidadores, o a su familia). Describa el modo y las instancias en las que se incorpora este enfoque en la estrategia del programa:** El programa no incorpora en su intervención al hogar/familia/cuidadores del beneficiario.

#### 4.2) Ejecutores, articulaciones y complementariedades

**Ejecución:** El programa no es ejecutado por instituciones distintas a la responsable del programa.

**Articulaciones:** El programa se articula con otras instituciones.

Nombre	Tipo de institución	Especifique tipo de institución	Descripción de la articulación
--------	---------------------	---------------------------------	--------------------------------

<p>Ministerio de Desarrollo Social y Familia</p>	<p>Subsecretaría, Servicio o Institución Pública del Nivel Central</p>	<p>Subsecretaría Evaluación Social</p>	<p>En el marco del manual para la participación ciudadana en la gestión de MDS y de la perspectiva intercultural que se propone en dicho documento elaborado por la Subsecretaría de Evaluación Social, la articulación con el Programa está dada en el sentido de potenciar un trabajo en conjunto con CONADI para una apropiada integración de la perspectiva intercultural en los procesos de ambas instituciones. A través de capacitaciones en materia de participación ciudadana por parte de la SES y de capacitaciones con enfoque intercultural por parte de CONADI. El objetivo es equiparar las oportunidades de participación e incidencia de pueblos indígenas, inmigrantes y otras comunidades con características culturales diferenciadas en las políticas públicas.</p>
<p>Gobernaciones Provinciales</p>	<p>Gobierno provincial</p>	<p>Gobernaciones Provinciales</p>	<p>A través de la coordinación de mesas intersectoriales donde participe CONADI y otras instituciones a nivel provincial, con el fin de complementar acciones en beneficio de población indígena objetivo del Programa. Las Gobernaciones podrán actuar con un rol de apoyo a la difusión del Programa y de coordinación entre Municipalidades respectivas y CONADI. Aportando al diagnóstico de afectación proporcionado por los Municipios y existiendo retroalimentación sobre los resultados del Programa en los territorios de las provincias respectivas. En este sentido es necesario establecer un protocolo o plan de acción con las gobernaciones respecto de la participación de los ciudadanos de las provincias respectivas y su rol de difusión en cuanto a la temática. Haciendo parte a las gobernaciones desde el inicio y termino de los beneficiarios del Programa.</p>

Municipalidades	Municipio o Corporación Municipal	Municipalidades	<p>A través de la coordinación de mesas interinstitucional de difusión, focalización y selección de potenciales beneficiarios indígenas especialmente ante catástrofes y/o vulnerabilidad social. Además de realizar acciones para potenciar la participación indígena a través del Programa de CONADI. Las Municipalidad proporcionarán los diagnósticos de afectación de los potenciales beneficiarios del componente 1 del Programa. Previo a la conformación de mesa técnica de coordinación y/o convenio de asignación directa de recursos en que se traspasar la ejecución a estos organismos públicos, lo cual estará normado en términos de referencia de acuerdo a la lógica de acción del Programa reformulado. También es importante establecer un protocolo o plan de acción entre la CONADI y Municipalidades en el marco de la Participación activa de los beneficiarios del programa de las comunas respectivas, con retroalimentación de los resultados obtenidos del programa en los territorios.</p>
-----------------	-----------------------------------	-----------------	--

**Complementariedades Internas:** El programa se complementa con programa(s) o intervención(es) de la misma Institución o Servicio Público.

Nombre	Nivel	Descripción
Kume Mognen Pu Zomo Ercilla: Calidad de Vida y Autocuidado	A nivel de política pública y gestión	A través de mesa de coordinación para evaluar indicador de participación de mujeres indígenas del componente 1 y establecer criterios de priorización para beneficiarias del Programa Kume Mognen con el fin de potenciar la participación activa de las mujeres mapuches en los ámbitos que atañen a sus procesos de desarrollo.
Fondo de Desarrollo Indígena	A nivel de política pública y gestión	Programa Fomento a la economía Indígena - Fondo de Desarrollo Indígena. A través de mesa de coordinación con el fin de complementar acciones en especial para beneficiarios indígenas del componente 2 y 3 del Programa que han sido evaluados conforme en su ejecución y en su egreso consideran un perfil emprendedor (con habilidades y herramientas de comunicación y participación activa). Podrían acceder con puntaje adicional al Programa Fomento a la economía.

Nombre	Nivel	Descripción
Fondo de Desarrollo Indígena	A nivel de política pública y gestión	Programa Apoyo a predios adquiridos y/o transferidos - Fondo de Desarrollo Indígena. A través de mesa de coordinación con el fin de complementar acciones en especial para beneficiarios indígenas del componente 3. Es decir, personas indígenas titulares de proyectos de participación financiados por el C3 del Programa, que han sido evaluados conforme en su ejecución y a su vez son titulares de predios adquiridos por CONADI, podrían acceder con puntaje adicional a Predios adquiridos/as. Postulando con un proyecto de apoyo predial con enfoque territorial y participativo gracias a la experiencia de haber sido beneficiarios del Programa Gestión Social Indígena.
Subsidio a la Capacitación y Especialización para Indígenas	A nivel de política pública y gestión	A través de una mesa de coordinación entre Programas, se evaluará el detalle de la oferta del componente 2, con el fin de complementar acciones en beneficio de la población indígena de este componente, es decir personas indígenas que son capacitadas exitosamente por el Programa (habilidades y conocimientos adquiridos para una participación activa ? empoderamiento) y a su vez potenciales beneficiarios del Programa de subsidio a la capacitación y especialización (asociada a técnicos o profesionales). Accediendo a través de puntaje adicional por ejemplo.

**Complementariedades Externas:** El programa no se complementa con programa(s) o intervención(es) de otra(s) Institución(es) o Servicio(s) Público(s).

#### 4.3) Enfoque de Derechos Humanos

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Género	Si	La condición de género es parte de los criterios de priorización de la población objetivo del programa, asociado a la jefatura del hogar mayor de 18 años.	
Pueblos indígenas	Si	Desde el diseño hasta su evaluación, dado que la población potencial y objetivo son personas naturales pertenecientes a alguno de los 9 pueblos indígenas reconocidos por la Ley 19.253.	
Pertinencia territorial	No		El Programa no aborda la pertinencia territorial ya que incluye a la población indígena de zonas urbanas y rurales de todo el país. Sin embargo a través del componente 3: financiamientos de proyectos participativos, se busca la participación activa de las personas indígenas de los distintos territorios del país, en la promoción de su propio desarrollo y la de sus territorios pudiendo existir acceso preferente para proyectos de participación a desarrollar en zonas rurales y territorios de las comunidades de origen de las personas indígenas participantes del Programa.

Enfoques y/o perspectivas	¿Incorpora o no?	¿En qué etapas se incorpora?	Justificación de la no incorporación del enfoque o perspectiva
Niños, niñas y adolescentes (NNA)	No		El Programa no aborda específicamente a niños, niñas o adolescentes como parte de las características de la población potencial u objetivo, ni como propósito del Programa, sin embargo, se tendrá presente en el Manual del Programa las consideraciones pertinentes para la participación de personas indígenas con niños, niñas o adolescentes en el proceso de ejecución, recepción de bienes y servicios de los componentes y seguimiento posterior.
Discapacidad	No		El Programa no aborda la situación de discapacidad como parte de las características de la población potencial u objetivo, ni como propósito del Programa, sin embargo se tendrá presente en el Manual del Programa las consideraciones pertinentes para la participación de personas indígenas en situación de discapacidad en el proceso de ejecución, recepción de bienes y servicios de los componentes y seguimiento posterior.
Migrantes	No		La condición migratoria no es parte de la priorización de la población objetivo del Programa.
Otra condición	No		

#### 4.4) Participación Ciudadana y Transparencia Pública

##### Mecanismos de participación ciudadana: Si

- Entrevistas a beneficiarios
- Encuestas de satisfacción
- Focus group
- Diagnósticos participativos

**Descripción:** Los mecanismos de participación ciudadana se incluyen desde la etapa de ejecución hasta la evaluación. Estos mecanismos serán parte de la metodología de trabajo con beneficiarios de los 3 componentes del programa. Se utilizará una metodología base en todos los componentes, partiendo por encuestas o entrevistas de percepción de los beneficiarios, luego el Programa entrega la información respectiva del componente, posteriormente se realiza la retroalimentación de las percepciones u opiniones con el objetivo de producir un proceso de aprendizaje, despertar interés, junto con ello aplicar encuestas de satisfacción y otros diagnósticos participativos. Todos socializados con los beneficiarios del Programa antes del egreso respectivo.

##### Mecanismos de participación y transparencia pública: Si

- Cuenta pública
- Rendición de gastos ejecutados, o de la implementación mensual/trimestral/ semestral o anual del programa
- Documentos y Publicaciones

**Descripción:** La institución cuenta con un banner en sitio web corporativo sobre ?Buenas prácticas de Información pública?, donde se incluye rendición de gastos ejecutados a través de glosas presupuestaria siendo factible incorporar Informes de implementación anual del Programa. Asimismo a través del banner de acceso a la información Pública, es posible disponer de información referente a beneficios entregados por la institución a través del Programa.

## 5. INDICADORES

### 5.1) Indicadores

#### Indicadores a nivel de Propósito:

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
----------------------	--------------------	---	----------------------------	------------------------	------------------------

<p>Porcentaje de personas indígenas beneficiarias del programa que aumentan sus capacidades de participación</p>	<p>(N° de personas indígenas beneficiarias que aumentan su capacidad de participación en el año t / N° de personas indígenas que participan del programa en el año t) *100</p> <p><b>Fuente de información:</b> Informes técnicos de oficinas operativas donde individualizan los beneficiarios que participan de reuniones o sesiones de planificación, N° de sesiones o reuniones planificadas para cada semestre del año.</p>	<p>Aumento de la capacidad de participación: los participantes de este programa fueron elegidos porque declararon no haber participado en reuniones de comunidad o similares en los últimos 12 meses, por lo que su nivel de participación inicial es 0. Luego se contabiliza la cantidad de reuniones a las que asistió el participante durante el programa, indicada en los informes técnicos de las oficinas operativas, con lo que se obtiene la participación final. El aumento de la capacidad de participación se mide considerando lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Menos del 50% de participación en las actividades: participación insatisfactoria.</li> <li>- 50% a 69% de participación en actividades: participación satisfactoria.</li> <li>- 70% a 99% de participación en actividades: participación alta.</li> <li>- 100% de participación en actividades: participación completa.</li> </ul> <p>Para la medición del indicador se considerará como aumento de participación, sólo las últimas dos categorías.</p>	<p>N/A</p>	<p>54,00%</p>	<p>54,00%</p>
--	--	---	------------	---------------	---------------

<p>Porcentaje de personas indígenas que continúan aumentando su capacidad de participación a 6 meses de egresar del programa</p>	<p>(N° de personas indígenas que continúan aumentando su capacidad de participación a 6 meses de egresar del programa en el año t / N° de personas indígenas que egresaron del programa en el año t) *100</p> <p><b>Fuente de información:</b> Informes técnicos de oficinas operativas donde individualizan los beneficiarios que participan de reuniones o sesiones de planificación, N° de sesiones o reuniones planificadas para cada semestre del año.</p>	<p>Aumento de la capacidad de participación a 6 meses de egresar: la participación inicial corresponde la participación final al término del programa. El Informe de Seguimiento registra a los participantes que han asistido a otras reuniones de su interés, lo que corresponde a la participación final. El aumento de la capacidad de participación a 6 meses se mide según la cantidad de participantes que han asistido a reuniones después del término del programa versus la cantidad de participantes del programa.</p>	<p>N/A</p>	<p>54,00%</p>	<p>54,00%</p>
--	---	---	------------	---------------	---------------

**Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación:** La información de los beneficiarios del Programa se encontrará centralizada en el SW SSPP 2.0 de la institución, contando con información técnica, administrativa y presupuestaria, seguimiento de las etapas del Programa, lo cual será complementado con informes técnicos de egreso de unidades operativas de CONADI. En el caso del indicador 1 se requerirá aplicar una encuesta antes del término del año t, que recoja información respecto de las instancias en que ha participado el beneficiario/a del Programa. Ya sea a través del mismo Programa o de otros externos. El aumento de la capacidad de participación de los beneficiarios/as se mide según la cantidad de reuniones a las que asiste el participante durante el programa.

En el caso del indicador 2, se utilizará la misma metodología pero 6 meses después de egresado del Programa del año t.

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores:** Indicador 1: Se estima que todas las personas que ingresen al programa, al menos 4.000 aumenten su capacidad de participación en el año t, es decir un 54% para el año 2021. Indicador 2: se estima que un 54% de beneficiarios continúen aumentando su capacidad de participación después de 6 meses de egresados del Programa.

Para el año 2020 no se reportan resultados, debido a que se encuentra vigente otro diseño de programa, no se encuentra implementado un sistema de seguimiento para los beneficiarios que permita obtener el dato del nivel de participación. Cabe señalar que la cobertura de beneficiarios indicada en los denominadores corresponde al cálculo de cobertura para 2021 y 2022, de acuerdo al presupuesto estimado para esos periodos.

**Indicadores a nivel de Componentes:**

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
<p>Monto promedio entregado por beneficiario para atención social</p>	<p>(Monto total del componente 1 en el año t / N° total de beneficiarios del componente 1 en el año t)</p> <p><b>Fuente de información:</b> La información de los beneficiarios del programa se encontrará centralizada en el SW SSPP 2.0 de la institución, lo cual será complementado con informes técnicos de avance y final de unidades operativas.</p>	<p>Monto total del componente 1: suma total de los montos en pesos (\$) de los beneficios recibidos por los beneficiarios. N° total de beneficiarios del componente 1: personas indígenas que reciben el beneficio.</p>	<p>77.984,36</p>	<p>136.921,15</p>	<p>136.921,15</p>

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Metodología y definiciones conceptuales	2020 (Situación actual)	2021 (Con programa)	2022 (Con programa)
Porcentaje de personas indígenas capacitadas exitosamente	<p>(N° de personas indígenas capacitadas exitosamente en el año t / N° total de personas indígenas capacitadas en el año t) *100</p> <p><b>Fuente de información:</b> La información de los beneficiarios del Programa se encontrará centralizada en el SW SSPP 2.0 de la institución, lo cual será complementado con informes técnicos de avance y final de unidades operativas.</p>	<p>Capacitados: participantes de cada sesión de participación para la entrega de conocimientos y orientación sobre asuntos indígenas y gestión.</p> <p>Capacitados exitosamente: personas indígenas que participaron del componente 1 y 2 del programa que aprueban con nota sobre 5 (en una escala de 1 a 7) sobre el 60% de las evaluaciones realizada al final del curso/capacitación.</p>	N/A	61,00%	61,00%
Porcentaje de beneficiarios de los componentes 1 y 2 que ejecutan proyectos participativos del componente 3	<p>(N° de beneficiarios de los componentes 1 y 2 que ejecutan proyectos participativos del componente 3 en el año t / N° total de beneficiarios de los componentes 1 y 2 en el año t) *100</p> <p><b>Fuente de información:</b> La información de los beneficiarios del Programa se encontrará centralizada en el SW SSPP 2.0 de la institución, lo cual será complementado con informes técnicos de avance y final unidades operativas.</p>	<p>Beneficiarios de los componentes 1 y 2 que ejecutan proyectos participativos: personas que fueron beneficiarios de los otros 2 componentes del programa que logran elaborar y ejecutar proyectos participativos. La información será brindada a través de los informes técnicos las unidades operativas sobre la ejecución local del programa.</p> <p>Total de beneficiarios de los componentes 1 y 2: personas que recibieron la asistencia y capacitación requerida para impulsar proyectos participativos.</p>	N/A	61,00%	61,00%

**Mencione para cuáles de los indicadores se encuentra centralizada la información y describa los instrumentos utilizados para su recolección y cuantificación:** La información se encontrará centralizada en el SW SSPP 2.0. Además de informes técnicos de unidades operativas. Se llevará el control de las etapas del Programa, estructura de la información, tareas e indicadores de etapas, en plantilla Excel. Para el indicador 1, se requerirán las actas de recepción conforme del bien entregado a cada beneficiario/a, nómina Excel con detalle de beneficiarios/as, bien entregado, criterios de selección y priorización aplicados para seleccionarlos, modalidad de entrega, coordinación institucional requerida. Para el Indicador 2, se requerirá las evaluaciones finales de cada taller o curso entregado, nómina Excel con detalle de los participantes, N° de horas totales, contenidos tratados, N° de sesiones, evaluación final por participante. Para el Indicador 3 se requerirá nómina Excel con detalle de los titulares que presentaron el proyecto y sus participantes, N° de actividades de planificación realizadas, total de horas o N° de sesiones de planificación.

**Señale la evidencia que le permitió definir la situación actual y proyectada de los indicadores:** Indicador 1: Monto promedio del beneficio por beneficiario. Se calcula en base a cobertura histórica de beneficiarios que han recibido atención social de acuerdo a base de datos internas. Indicador 2: Porcentaje de personas indígenas capacitadas exitosamente. Se estima que al menos un 61% apruebe el proceso, mediante rubrica que contemple evaluaciones, asistencia, participación. Se debe considerar que para el año 2020 no existe aprobación de capacitaciones dado que solo se registra la asistencia a dichas actividades. Indicador 3: Porcentaje de beneficiarios de los componentes 1 y 2 que ejecutan proyectos participativos del componente 3. Se estima que un 61% de los beneficiarios que participan del Programa impulsen y presenten proyectos de tipo participativo. Se debe considerar que el 2020 no existe esta cuantificación porque el Programa se ejecuta con otro diseño y no se registran indicadores de este tipo. La cobertura de los denominadores corresponde al presupuesto de los periodos.

## 5.2) Sistemas de información del programa

**¿El Servicio o la institución responsable, cuenta con sistemas de información que permitan identificar beneficiarios (RUT, RBD, Datos de Contacto, etc.)? Si su respuesta es afirmativa, descríbalos. Indique además si esta información se encuentra digitalizada y centralizada en una base de datos:** El programa tendrá información centralizada en el Sistema Integrado de Información CONADI SIIC, registrando información técnica, presupuestaria y administrativa de los proyectos y/o iniciativas ejecutados por las unidades operativas de CONADI de cada componente del programa. Los datos que almacena el sistema de información corresponden a: componente, región, provincia, comuna, sector urbano, rural, N° total de beneficiarios, nombre de la iniciativa de cada componente, total hombres, total mujeres, pueblo indígena, monto asignado, fecha de inicio

(ingreso), fecha de término (salida), unidad operativa de CONADI, objetivo de cada iniciativa por componente, tiempo de ejecución, modalidad de ejecución.

Además, un consolidado en Excel que contenga la información de las etapas del programa, para realizar el seguimiento de las tareas e indicadores de los componentes.

¿El programa reporta información al Registro de Información Social (RIS) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia?: Si

Código de identificación del programa en el RIS: 608

## 6. PRESUPUESTO

### 6.1) Gastos

Componente	Gasto (M\$)	Detalle
Atención social para personas indígenas	892.589	Los gastos corresponden al ítem de beneficios sociales que serán entregados de forma directa por CONADI y/o por los ejecutores externos públicos. Son gastos existentes en la institución.
Capacitaciones para la generación de habilidades y conocimientos	655.035	Los gastos corresponden al ítem de capacitaciones, talleres, cursos, charlas que serán entregados a través de ejecutores externos privados de alta especialización o no contratados por CONADI. Son gastos existentes en la institución.
Financiamiento de proyectos y experiencias de participación	1.144.235	Los gastos corresponden al ítem de financiamiento de proyectos de participación y experiencias exitosas, giras, pasantías, becas, encuentros participativos, recursos que serán entregados de forma directa y/o concurso público de CONADI y/o a través de ejecutores externos públicos o privados de alta especialización o no contratados por CONADI. Son gastos existentes en la institución.

**Gastos Administrativos:** 352800

**Detalle gastos administrativos:** Incluye gastos en personal contratado con cargo al subtítulo 21, gastos en personal a honorarios, lo que considera sueldos y viáticos. Estos gastos corresponden a recursos ya existentes en la institución.

**Total Gastos:** 3044659

### 6.2) Gastos de Inversión

**Gasto Total del Programa (sumatoria del gasto por componente, gasto administrativo y gasto de inversión) (M\$):** 3.044.659

### 6.3) Gastos por Subtítulo

**Detalle el Gasto Total del Programa Social (componentes, gastos administrativos e iniciativas de inversión) por subtítulo, ítem y denominación, indicando el número de asignación y valor correspondiente:**

Partida	Capítulo	Programa	Subtítulo, Ítem, Denominación	Asignación	Gasto (\$miles)
21	06	01	21 Gastos en personal	1	352.800
21	06	01	24 01 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. al sector privado (1)	576	2.000.000
21	06	01	24 03 TRANSFERENCIAS CORRIENTES Transf. a otras entidades públicas (3)	889	691.859

**Gasto Total por Subtítulo (M\$):** 3.044.659